



Santiago, 31 de Enero de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo indicado en su Oficio Circular N° 417 de fecha 02.11.2007, el cual imparte instrucciones sobre la forma de presentar modificaciones a los reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas de fondos mutuos, informamos las siguientes modificaciones:

- Modificación al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Itaú Dinámico:

- a) Incorporación de una nueva Serie MP, la cual serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión para los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el D.L. N°3.500 para montos iguales o superiores a \$ 200.000.000.

La Gerencia General se hace responsable de la veracidad de la información contenida en esta comunicación, y que las modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas que se depositan.

Les saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Wagner Guida de Araujo". The signature is stylized and fluid.

Wagner Guida de Araujo

Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.